REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF, : Aporte Social por estado de necesidad maniflesta

DECRETO EXENTO Nº 3863

LONGAVI.

2 9 DIC. 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo dela administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como

La necesidad en que se encuentra don Nelson Gonzalez Villalobos, Alejandrina Lastra Fuentes, Hector Bravo Pérez, Ramon Diaz Vega, Jose Lillo Ibañez, Miguel Martinez Matamala, Jose Miranda Cifuentes, Marcos Navarrete Carreño, José Villarroel Aguilera, Gabriel Yañez Gutierrez, Manuel Venegas Maureira, Sergio Seguel Seguel, Sergio Rozas Yañez para solventar gastos provenientes de alimentación para su La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO

APRUEBASE, la ayuda social la la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO FORMANO
NELSON GONZALEZ VILLALOBOS	12.791.649-7	POBLACION BENAVENTE	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	MONTO ESTIMADO 6 260
ALEJANDRINA LASTRA FUENTES	12.544.689-8	POBLACION LIGUAY	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
HECTOR BRAVO PÉREZ	8.223.880-8	POBLACION AURORA	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
RAMON DIAZ VEGA	12.791,642-K	EL PROGRESO Nº38	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
JOSE LILLO IBAÑEZ	14.331.358-5	POBLACION LIGUAY	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6,260
MIGUEL MARTINEZ MATAMALA	11:441.933-8	CUENTAS CLARAS	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	5.260
JOSE MIRANDA CIFUENTES	11.531.801-2	POBLACION BENAVENTE	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6 260
MARCOS NAVARRETE CARREÑO	15.155.647-7	POBLACION VIDA NUEVA	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
JOSÉ VILLARROEL AGUILERA	14.289.567-6	TRES SUR Nº192	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
GABRIEL YAÑEZ GUTIERREZ	11.747.546-8	8 NORTE	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
MANUEL VENEGAS MAUREIRA	11.531.930-2	TRES SUR	APORTE EN UNA CANASTA DE	6 260
SERGIO SEGUEL SEGUEL	8.358.621-4	POBLACION BENAVENTE	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6.260
SERGIO ROZAS YAÑEZ	10.298.775-6	TRES PONIENTE N°154	APORTE EN UNA CANASTA DE ALIMENTO	6 260

Impútese el presente gasto al Îtem 24-01-007, Asistencia Social

Anótese, comuniquese y archivese

Por orden del Sr Alcalde

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNCIPAL

PALIDAD

CORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

cho/K.Cue

ribución Depto. Agmin stración y Finanzas

Archivo 'pagina web'. Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario